

Con fundamento en los artículos 1 numeral 2, 35 numeral 1 fracciones I y X, 55, 59 numeral 1 y Octavo Transitorio de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 1, 9 fracción I y X, 24 fracción VI y XVI, 49, 51 y 58 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, se convoca a lo siguiente:

BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-001/2024
FECHA DE PUBLICACIÓN: 25/10/2024
TIPO DE LICITACIÓN: PRESENCIAL

I.-CONVOCANTE: ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO

DE ZAPOPAN".

REQUIRENTE: JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS.

EJERCICIO FISCAL A QUE CORRESPONDE EL CONTRATO: 2024 A 2027

TIPO DE CONTRATO: MULTIANUAL

ENTREGAS: OPD SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

ORIGEN DE LOS RECURSOS: PROPIO

PARTIDA PRESUPUESTAL: 154 PRESTACIONES CONTRACTUALES

II.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CONDICIONES DE ENTREGA O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, CANTIDADES Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA

REQUIRENTE

ARTICULO/ SERVICIO SERVICIO DE DISPERSIÓN DE VALES EN MODALIDAD ELECTRONICA (TARJETA)

TODAS LAS ESPECIFICACIONES Y OBSERVACIONES SE ENCUENTRAN PLASMADAS EN EL ANEXO 5

La descripción detallada de los bienes, arrendamientos o servicios, cantidades, tiempos de entrega, los aspectos que se consideran necesarios para determinar el objeto y alcance de la contratación, así como los documentos requeridos por el área requirente se detallan en el Anexo 5 y el formato de presentación de propuestas técnica se encuentra en el Anexo 6 de las presentes Bases.

III.- CALENDARIO DE EVENTOS, HORA DE CELEBRACIÓN Y ETAPAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN:

Presentación Carta de Intención en participar	Visita de Campo	Limite envío de Preguntas	Acto de Junta de Aclaraciones:	Fecha, lugar y hora de presentación de Muestras:	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas:	Publicación del fallo:
Desde la publicación de las bases hasta las 12:00 HRS del 29/10/2024	N/A	Desde la publicación de las bases hasta las 12:00 HRS del 30/10/2024	A las 12:00 HRS del día 01/11/2024	Desde la publicación de las bases hasta las 12:00 HRS del	A las 12:00 HRS del día 06/11/2024	Dentro de los 20 días naturales siguientes al acto de presentación y Apertura de
25/10/2024		30/10/2024		04/11/2024		Proposiciones

Página 1 de 33

*



ETAPAS DEL PROCESO

VISITA DE CAMPO: N/A

CARTA DE INTENCIÓN EN PARTICIPAR:

El licitante interesado deberá entregar de manera obligatoria **C**arta de Intención en participar, en original; misma que deberá ser dirigida al Comité de Adquisiciones del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan en formato libre y hoja membretada, indicando su deseo en participar, así como numero de Licitación, nombre y firma del representante legal que firme la totalidad de la propuesta. Deberá ser entregada en las oficinas de la Jefatura de Adquisiciones ubicada en el segundo piso del Hospital General de Zapopan, Calle Ramón Corona #500, Zapopan Centro o presentar vía correo electrónico en formato PDF a color a la siguiente dirección de correo electrónico:

vales.tarjeta.elect@ssmz.gob.mx

En caso de enviarla por correo, su acuse será la confirmación de recepción del mismo, en caso de presentarlo de manera física su acuse será el sello original de recibido.

El no anexar el acuse correspondiente a su propuesta o anexarla sin las características solicitadas, será motivo de desechamiento.

JUNTA DE ACLARACIONES Y/O PREGUNTAS:

Junta de Aclaraciones y/o preguntas se llevará a cabo de forma presencial (mas no obligatoria) el día 01 de noviembre del 2024 a las 12:00 horas, en la Jefatura de Adquisiciones ubicadas en el Hospital General de Zapopan en el piso 2.

Con fundamento en el artículo 70 fracción II del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, los interesados, deberán formular y enviar sus cuestionamientos conforme al Anexo 1 de estas bases a más tardar el día 30 de octubre del 2024 hasta las 12:00 horas, en formato Word, Calibri Light 12 y formato PDF con firma autógrafa, a efecto de proteger su firma al correo oficial de proveedores de este Organismo, siendo:

vales.tarjeta.elect@ssmz.gob.mx

En el asunto del correo deberá indicar lo siguiente:

CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-001/2024 PARA EL SERVICIO DE DISPERCIÓN DE VALES EN MODALIDAD ELECTRONICA (TARJETA)

Solo se permitirá el envío de cuestionamientos vía correo electrónico y deberán formularse respecto de las bases y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos.

Los cuestionamientos que formulen los interesados respecto a requisitos, aspectos técnicos de los bienes o servicios requeridos, deberán ser respondidos por el área requirente, mientras que aquellas preguntas efectuadas respecto de los aspectos administrativos del procedimiento licitatorio serán respondidas respectivamente por la convocante y el área requirente en lo que corresponda.

Será emitida un acta en donde se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados; y las respuestas de la convocante serán publicadas en el porta

X

925

X



https://www.ssmz.gob.mx/130122tlpcc/index.html según el calendario establecido de las presentes bases.

NOTA: Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

PRESENTACIÓN DE MUESTRAS:

<u>Presentar muestra física</u> de la tarjeta electrónica ofertada con \$100.00 (cien pesos 00/100M.X.) de saldo disponible, esto con la finalidad de realizar una prueba de compra para comprobar su funcionamiento, la misma deberá contar con las medidas de seguridad solicitadas.

Desde el inicio de la licitación y hasta las 12:00 horas, del día 04 de noviembre del 2024. En las oficinas ubicadas en el segundo piso de la Jefatura de Adquisiciones del OPD SSMZ.

Los puntos de evaluación de las muestras serán realizados por la requirente

Se adjunta a estas bases el **FORMATO A Y B** (<u>Caratulas para la presentación de entrega de sobres</u>) mismas que contienen los datos que deberán plasmarse en el exterior de los sobres, deberá llenar, imprimir y pegar esa caratula en el exterior de sus sobres.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

Participación Presencial: Presentar en dos sobres cerrados que contengan la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente identificados con el nombre de la empresa y el número de licitación al que corresponden y firmados por el representante legal o la persona física según corresponda; utilizando los Formatos de caratula A y B

Sera motivo de desechamiento no identificar el sobre de acuerdo al contenido.

<u>Deberán ser entregados en el auditorio del Hospital General de Zapopan el día 06 de</u> noviembre del 2024 en el horario de las 10:30 horas a las 11:30 horas.

LAS PROPUESTAS PRESENTADAS FUERA DEL HORARIO Y DÍA SEÑALADO <u>NO</u> PODRÁN SER TOMADAS EN CUENTA.

Los documentos deberán ser integrados en orden de los formatos y anexos según corresponda, con las hojas numeradas o foliadas en forma consecutiva de la primera a la última, debiendo indicar el total de hojas que conforman su propuesta, así como el progresivo que le corresponde a cada hoja de manera consecutiva, es decir, si su propuesta se compone de 50 hojas deberá enumerarlas de la siguiente manera 1/50, 2/50, 3/50, etc.

NO SE DEBERÁ OMITIR NINGÚN DOCUMENTO DE LOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su Representante Legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, de conformidad con lo establecido en los artículos 59 numeral 1 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 58 fracción Model

33 🌙

YX

Página 3 de 33



Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

Cuando se declare desierta una licitación o algún renglón y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1.- Se realizará la apertura de las propuestas de manera presencial.
- 2.- Se verificará la presentación de los documentos solicitados por la convocante misma que deberá estar completa y en orden subsecuente enumerada en cada uno de los anexos y documentos solicitados:
 - a. Acuse de carta de intención de participación.
 - b. Acreditación Legal (anexo 2).
 - c. Carta de Proposición (Anexo 3).
 - d. Formato para la declaración escrita (Anexo 4).
 - e. Documento de cumplimiento de obligaciones fiscales, **Art 32-D con opinión Positiva** emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con una vigencia no mayor a 30 días naturales de emisión anteriores a la fecha de presentación de su propuesta.
 - f. Copia Simple legible del último pago del impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo con una vigencia de máximo 60 días de antigüedad anteriores a la fecha de presentación de propuesta (Impuesto sobre nómina).
 - g. Estar al corriente de las obligaciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, para acreditarlo deberá anexar el documento en sentido positivo y con fecha de emisión máxima de 30 días naturales anteriores al acto de presentación y apertura de propuestas. En caso de no tener empleados de igual forma deberá presentar este documento, para verificar dicha información. (El portal del IMSS permite generar la Opinión del Cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social sin necesidad de contar con trabajadores activos, emitiendo el documento en sentido sin opinión). Presentarlo con fecha de emisión mayor al periodo establecido será motivo de desechamiento.
 - h. Constancia de Situación Fiscal con un máximo de tres meses de emisión anteriores a la fecha de presentación de propuestas para verificar que el giro comercial preponderante que guarde relación con el objeto de la licitación, requisito indispensable para todos los participantes, sea proveedor inscrito en nuestro padrón o no.
 - i. Constancia de situación fiscal sin adeudos en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigentes, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de registro de las propuestas técnicas y económicas. (En caso de no tener empleados, deberá presentar documento emitido por el mismo Instituto donde se corrobore no tenerlos).
 - j. Descripción Detallada (Anexo 5).
 - k. Propuesta Técnica (Anexo 6).
 - I. Propuesta Económica (Anexo 7).
 - m. Escrito de Garantía (Anexo 8).
 - n. Carta de Aportación Cinco al Millar (Anexo 9). No presentarlo debidamente respondido mencionando Sí Autoriza o No Autoriza será motivo de descalificación. Así como también será motivo de descalificación el que este monto repercuta o se vea reflejado en la propuesta económica.
 - o. Formato de entrega de muestras. (Anexo 10).

Chel

X

Página 4 de 33



- 3.-Los formatos deberán ser llenados a computadora o impresos, y llenados a máquina (no a mano) y entregados en el sobre cerrado debidamente firmados, así mismo deberá de entregar en una USB en formato Excel la propuesta técnica y la propuesta económica.
- 4.-Todos los formatos deberán de ser firmados por el representante legal del licitante.

NOTA: La recepción de los documentos no implica la evaluación de su contenido, ni el desechamiento de las propuestas presentadas.

A partir de la etapa de presentación y apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo, quedará prohibido a los participantes entrar en contacto con la convocante y requirente para tratar cualquier asunto relacionado con los aspectos técnicos de sus propuestas, salvo que la convocante considere necesario que alguno de ellos aclare determinados datos que se hayan presentado de forma deficiente y que no afecten el resultado de la evaluación técnica realizada, a saber, errores aritméticos o mecanográficos.

FORMA EN LA QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES:

- 1.-Idioma: Toda la Documentación deberá presentarse en idioma español, en el caso de catálogos e información en otro idioma, deberá de venir acompañado de una traducción simple.
- 2.-Las propuestas técnicas deberán incluir preferentemente un ÍNDICE que haga referencia al contenido y al número de hojas, mismas que se sugiere sean FOLIADAS para el más rápido manejo y seguridad misma de su propuesta; no presentarlo no será motivo de desechamiento de la propuesta.
- 3.- Los documentos solicitados deberán ser dirigidos al Comité de Adquisiciones del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.
- 4.-Los licitantes participantes, deberán entregar sus propuestas, en dos sobres cerrados (propuesta técnica y propuesta económica respectivamente) y firmados por el representante legal incluyendo el número de la licitación en la que se participa.
- 5.-Todas las hojas que contengan la propuesta deberán ser firmadas por el Representante Legal debidamente Facultado con poder.
- 6.-Los documentos emitidos por un ente oficial se podrán presentar sin la firma del representante legal.

ACREDITACIÓN LEGAL:

Los interesados en participar deberán presentar el Anexo 2 "anexo acreditación legal" conforme a las consideraciones siguientes:

a) Aquellos LICITANTES INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL O.P.D. "SSMZ":

Para aquellos licitantes que ya se encuentren inscritos en el Padrón de Proveedores deberán presentar copia de su formato de inscripción actualizado al ejercicio fiscal vigente y copia de la Identificación Oficial del Representante Legal. NOTA: EN CASO DE NO TENER ACTUALIZACIÓN AL 2024, DEBERÁ ACTUALIZARSE EN ESTE PROCESO ADJUNTANDO DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE ESTABLECIDO EN EL FORMATO DE "ALTA PROVEEDOR"

b) Aquellos LICITANTES QUE NO están inscritos en el Padrón de Proveedores del O.P.D. "SSMZ", deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las proposiciones mediante la siguiente documentación:

1.- Persona física deberá de presentar copia de una identificación oficial, su Constancia de Situación

Fiscal actual y comprobante de domicilio.

Página 5 de 34



2.- Persona moral deberá presentar copia del Acta Constitutiva, copia del Poder Notarial, copia de Identificación oficial y su Constancia de Situación Fiscal actual y comprobante de domicilio;

Una vez recibidas las propuestas presentadas será emitida el acta de presentación y apertura de proposiciones en donde se harán constar la documentación presentada y el importe de cada una de ellas, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPUESTAS: SIN RESTRICCIONES

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de persona. A la proposición correspondiente deberá adjuntarse un documento que cumpla con lo siguiente:

- a) Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales;
- b) Deberán plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados, con independencia de que posteriormente se refieran en el contrato que pueda llegar a celebrarse.
- c) Deberá plasmarse expresamente que los asociados responderán solidariamente por el incumplimiento de cualquier obligación relacionada con el contrato cuando les fuera adjudicado.
- d) Deberá indicarse claramente a cargo de qué participante correrá la obligación de presentar las garantías que se requieran; en caso contrario su incumplimiento será causa de desechamiento.

Así mismo, en la proposición conjunta deberá señalarse un representante común para efectos de las notificaciones que, en su caso, haya necesidad de efectuar, las cuales se entenderán hechas a la totalidad de los asociados cuando le sean practicadas al representante común.

PROPUESTA ECONÓMICA:

La propuesta económica deberá contener (Anexar la información conforme al **Anexo 7** dentro del sobre correspondiente, según la forma de participación elegida por el licitante):

- 1. Precio unitario, subtotal y total e impuestos a dos decimales en moneda nacional.
- Las propuestas económicas deberán ser en formato PDF y EXCEL (acompañar en una USB copia de la propuesta económica presentada en formato Excel) donde se contengan los renglones cotizadas sin omitir ningún renglón y en el caso de haber líneas en las que no participe escribir la leyenda "NO COTIZO".

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se verificará que el precio del 100% de los consecutivos ofertadas no sean superiores al 10% ni inferiores al 40% del precio promedio de la investigación de mercado, la CONVOCANTE podrá declarar desiertos los RENGLONES sin que implique que se declare desierto la totalidad de la LICITACIÓN, de conformidad a lo establecido en los artículos 79 y 84 apartado 1, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

Se solicita a los licitantes no modificar o mover los renglones solicitados.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

X

Página 6 de 33



Se verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, quedando a cargo del área requirente la evaluación de los requisitos que soliciten y los aspectos técnicos del bien o servicio licitado.

El criterio que se utilizara para la evaluación y adjudicación de las proposiciones que cumplan con los requisitos solicitados será el **costo ofertado y los beneficios que se otorguen** al O.P.D "Servicios de Salud Del Municipio de Zapopan", en cuanto a calidad, garantía, servicio, tiempo de entrega, valores agregados y demás circunstancias pertinentes que signifiquen mejores condiciones para el Organismo, cuyo objetivo es analizar y evaluar técnicamente éstas y posteriormente se considerará el siguiente orden:

- a) Apego a las especificaciones establecidas en las bases.
- b) Bonificaciones
- c) Precio ofertado
- d) Valores agregados
- e) Tiempo de garantía
- f) Reposiciones de tarjeta con entrega inmediata
- g) Establecimientos autorizados para utilizar la tarjeta

La convocante, con base en el análisis de los criterios de evaluación antes mencionados, elaborará un cuadro comparativo, que servirá de fundamento para determinar el ganador y emitir el fallo respecto a cuál de los "LICITANTES" será designado como ganador y en base a dicho cuadro se realizará la adjudicación correspondiente.

En caso que existan dos o más proposiciones que en cuanto a precio tengan una diferencia máxima del dos por ciento, el contrato se adjudicara de acuerdo a lo establecido en el Artículo 49 numeral 2, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 81 fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

Si derivado de la evaluación de las proposiciones y previa consideración de los criterios de preferencia establecidos en el párrafo anterior, se procederá en términos del artículo 68 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios, se deberá considerar el rango del **PARTICIPANTE** atendiendo a lo siguiente:

Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*	
Micro	Todas	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4	4.6	
	Comercio	Desde 11 Hasta 30	D4- 64 64	93	
Pequeña	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50	Desde \$4.01 Hasta \$100	95	
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde		
	Servicios	Desde 51 Hasta 100	100.01 Hasta	235	
	Industria	Desde 51 Hasta 250	\$250	250	

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%

Página 7 de 33

(Ventas Anuales) X 90%



La asignación del servicio objeto de la presente licitación será a un solo participante.

En cualquier momento se podrá corroborar la autenticidad y vigencia de los documentos presentados.

Se hace del conocimiento de los participantes que los valores agregados por cada licitante serán considerados al momento de la evaluación por el área requirente.

CAUSAS DE DESECHAMIENTO, CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA:

- 1. Será motivo de desechamiento de una propuesta cuando carezca de la documentación que se solicita en la propuesta técnica y económica.
- 2. Se podrá desechar una propuesta, o determinados renglones de ésta, cuando de la evaluación de la misma, el licitante correspondiente haya omitido cualquier requisito solicitado en las bases.
- 3. Se desechará una proposición, cuando no cumpla con los requisitos señalados en las bases; y para el caso de que determinados renglones de la proposición presentada no cumplan con dichos requisitos, ésta se desechará de forma parcial únicamente por lo que ve a los renglones en que se incumple. Invariablemente, en el fallo deberán exponerse y fundarse las razones que motivan la determinación que se tome.
- 4. Cuando no se presenten propuestas solventes se declarará desierta la licitación.
- **5.** Se procederá a declarar desierta la licitación cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios no resulten aceptables.
- **6.** Se podrá cancelar la licitación o determinados renglones si se extingue la necesidad de compra o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento se puede causar un daño o perjuicio a la convocante.
- 7. Se considerará como causa de desechamiento la falsificación de documentos por parte del licitante participante en la licitación; además de las responsabilidades administrativas, económicas y penales que se determine por autoridad competente.
- **8.** Cuando se compruebe que algún licitante haya acordado con otro licitante elevar el costo de los bienes o servicios o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja sobre las demás licitaciones.

CAUSAS DE RECHAZO Y DEVOLUCIÓN DE BIENES.

En caso de detectarse defectos en los bienes o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en el contrato, el Organismo procederá al rechazo de los bienes. Estos se tendrán por no entregados, el Proveedor se obliga a aceptar los bienes rechazados.

Las propuestas deberán ser entregadas dentro del horario y fecha establecida, el no entregarlas en tiempo será motivo para no recibirlas.

FALLO:

Para el fallo del proceso se emitirá un dictamen que valide por parte del área requirente los aspectos técnicos de las propuestas presentadas y por la unidad centralizada de compras los aspectos económicos; el dictamen contendrá los criterios que hayan sido tomados en consideración. El dictamen será suscrito por los respectivos representantes de la unidad centralizada de compras, del área requirente, y por el integrante del Comité que para tales operaciones sea expresamente designado.

La convocante emitirá un fallo dentro de los 20 días naturales siguientes al acta de presentación y apertura de propuestas, que contendrá la fecha, lugar y hora para la firma del contrato / orden de compra / pedido y presentación de garantías. El acta del fallo estará disponible en la siguiente

Página 8 de 33

(In)



dirección http://www.ssmz.gob.mx y en los estrados ubicados en el vestíbulo del área administrativa y permanecerá publicado en el mismo durante los diez días naturales siguientes en su emisión, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicios de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo, o de que la convocante los cite para tal fin. Además, la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo electrónico, en la dirección proporcionada por estos en su propuesta, previa solicitud del licitante.

GARANTÍA:

Los proveedores adjudicados, se obligan a entregar en un plazo no mayor de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación, la garantía de cumplimiento.

El proveedor adjudicado deberá hacerse responsable del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, de reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados en el lapso de un tiempo determinado que no podrá ser menor a un año o más dependiendo lo estipulado en el contrato, misma que deberá de ser entregada previo a la firma del contrato.

Los proveedores adjudicados deberán constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en Moneda Nacional, por el 10% (diez por ciento) del monto total de la orden de compra cuando el monto de su adjudicación rebase 2,480 dos mil cuatrocientos ochenta Unidades de Medida y Actualización (UMA) equivalente a \$269,253.60 (doscientos sesenta y nueve mil doscientos cincuenta y tres pesos 60/100 M.N.) o bien, cuando aun tratándose de montos inferiores, así se determine en las bases, deberán garantizar la seriedad de las propuestas a través de las figuras previstas en el artículo 63 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, a través de la presentación de una garantía que deberá contener el texto del Anexo 8 de las presentes Bases.

Para el caso de anticipos si es que aplican, los licitantes adjudicados deberán constituir una garantía mediante póliza de garantía, para otorgar el anticipo de la orden de compra o contrato, en Moneda Nacional, por el 100% (cien por ciento) del monto del anticipo esto, de acuerdo al artículo 66 Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

CONTRATO:

La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección Jurídica del Organismo dentro de los 10 días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del proveedor adjudicado en un horario de 09:00 a 14:00 horas.

El representante del participante adjudicado que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original y copia para su cotejo, identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, esto de conformidad con el artículo 117 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado del Municipio de Zapopan.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de empresa o poder correspondiente.

1

X



DATOS DE FACTURACIÓN

La factura se emitirá con la siguiente información:

Servicios de Salud del Municipio de Zapopan

Domicilio: Ramón Corona 500 Col. Centro, Zapopan, Jalisco. C.P. 45100

RFC: SSM010830U83

Uso de CFDI: Coordinarse con la Jefatura de Recursos Financieros

Método de pago: Coordinarse con la Jefatura de Recursos Financieros

Forma de pago: Por definir

Nota: A la entrega de cada factura para tramite de pago deberá estar acompañada de la opinión de cumplimiento en sentido positivo emitida por el SAT con una vigencia no mayor a 30 días a la fecha de impresión, Caratula de estado de cuenta y Carta de datos bancarios

Serán causas de rechazo administrativo, las siguientes:

- 1. Que la factura no cumpla con los requisitos fiscales.
- 2. Documentación incompleta o datos de facturación erróneos.
- 3. Documentación ilegible, con tachaduras o con enmendaduras.

En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago incrementará 5 días hábiles al plazo establecido.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación del servicio objeto de la presente licitación, serán pagados por el proveedor conforme a la legislación aplicable en la materia.

SANCIONES:

Los Proveedores y licitantes que infrinjan las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de servicios del estado de Jalisco y sus Municipios y en las correspondientes bases, serán sancionados por el Órgano Interno de Control del O.P.D. "SSMZ". De manera enunciativa más no limitativa, las sanciones podrán consistir en apercibimiento, inhabilitación hasta por cinco años o cancelación del registro como proveedor del O.P.D "SSMZ".

Se considerará como falta grave por parte del proveedor, y en su caso, del adquirente, la falsificación de documentos.

PENAS CONVENCIONALES

Cuando transcurrido el plazo máximo para el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones adquiridas en el contrato, o no se suministre el bien con la calidad o eficacia acordada en detrimento del servicio que oferta el Organismo, se impondrá al Proveedor una pena convencional por el 3% (tres por ciento diario sobre el valor de lo incumplido), calculado sobre el valor del bien, durante el tiempo de atraso en la prestación del servicio por parte del Proveedor.

El "PROVEEDOR" deberá entregar los bienes y servicios amparados en los renglones solicitados en tiempo y forma en el contrato.

RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

El Organismo podrá rescindir administrativamente, en cualquier momento, el contrato que, en su caso, sea adjudicado con motivo de la presente Licitación, cuando el Proveedor incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo.

Página 10 de 33

MX.



El Organismo podrá a su juicio suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

Serán causas de rescisión del contrato de manera enunciativa mas no limitativa las siguientes:

- 1. Cuando el Proveedor incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
- 2. Cuando incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.
- 3. Cuando durante la vigencia del "CONTRATO" la "CONVOCANTE" determine que los "PROVEEDORES" entreguen e instalen equipos, correspondientes a saldos, reconstruidos, descontinuados o en vías de serlo, durante los 12 (doce) meses siguientes a la celebración de
- 4. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refieren las Bases y el contrato que se suscriba, con excepción de los derechos de cobro y previa autorización del Organismo.
- 5. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte al patrimonio del Proveedor.
- 6. Cuando se compruebe que el Proveedor haya prestado el servicio con alcances o características distintas a las pactadas en las presentes Bases.
- 7. Los demás que se establezcan en el respectivo contrato.

RECURSO DE INCONFORMIDAD.

En las oficinas del Órgano Interno de Control, calle Ramón Corona número 500, Zapopan Centro, Jalisco, Tel. 36330929 y 36330352 Ext. 7645, se podrá presentar el recurso de inconformidad en contra de los actos de la licitación, solicitar el proceso de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos y presentar quejas o denuncias;

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS PARA LA LICITACIÓN.

El objeto y motivo de la Licitación deberá ser proporcionada por un "PROVEEDOR" con experiencia en el ramo y poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

El Proveedor deberá permitir el acceso a sus instalaciones y brindar las facilidades necesarias para que el Organismo y/o cualquier autoridad facultada para realizar inspecciones y revisiones, efectúen visitas en sus instalaciones y/o realicen verificaciones de la información, a fin de que se confirme el total y estricto cumplimiento de los requisitos de calidad de los servicios acordados en el contrato. La facultad revisora del Organismo incluye la realización de auditorías periódicas.

El Proveedor se obliga a contar con todas las medidas para asegurar que se mantenga la confidencialidad de la información relacionada con la contratación de servicios, firmado por ambos, referente a los derechos y obligaciones que se desprendan de este.

Los Proveedores deberán establecer estrecha comunicación con la Jefatura de Adquisiciones, a efecto de apegarse a las políticas del Organismo para la recepción del bien o servicio asignado.

El "LICITANTE" en caso de resultar adjudicado deberá estar inscrito y actualizado en el Padrón de Proveedores y en caso de actuar por conducto de representante es necesario que este cuente con facultades suficientes y vigentes, antes de la firma del contrato respectivo, en el entendido de que la falta de inscripción en el padrón, no imposibilita que pueda participar del proceso objeto de las presentes bases, pero si es factor imprescindible para la elaboración y formalización del contrato

Página 11 de 33



ANEXOS

ANEXO 1 JUNTA ACLARATORIA

Los interesados en participar deberán de capturar los datos requeridos en el anexo ya sea en computadora y/o máquina. (no a mano), formular y enviar sus cuestionamientos al correo electrónico establecido en las bases, en hoja membretada preferentemente y firmado por el representante legal.

ANEXO 2 ACREDITACIÓN LEGAL

Los interesados en participar deberán de capturar los datos requeridos en el anexo ya sea en computadora y/o máquina. (no a mano) mismo que deberá de estar firmado por el representante legal y así mismo anexar los documentos de acreditación legal señalados según el caso.

ANEXO 3 CARTA DE PROPOSICIÓN

Los interesados en participar deberán de capturar los datos requeridos en el anexo ya sea en computadora y/o máquina. (no a mano) mismo que deberá de estar debidamente firmado por el representante legal y anexar en el sobre cerrado.

ANEXO 4 FORMATO PARA LA DECLARACIÓN ESCRITA

Los interesados en participar deberán de capturar los datos requeridos en el anexo ya sea en computadora y/o máquina. (no a mano) mismo que deberá de estar debidamente firmado por el representante legal y así mismo anexar en el sobre junto con la documentación señalada.

ANEXO 5 DESCRIPCIÓN DETALLADA

Descripción detallada de los bienes y/o servicios, cantidades, condiciones de entrega, documentos y requisitos solicitados por el área requirente.

1

Página 12 de 33



ANEXO 6 PROPUESTA TÉCNICA

Deberá ser elaborado en computadora debidamente firmado y anexarlo dentro de su sobre correspondiente, además entregar una USB que contenga este formato en Excel.

ANEXO 7 PROPUESTA ECONÓMICA

Deberá ser elaborado en computadora debidamente firmado y anexar dentro de su sobre correspondiente, además entregar una USB que contenga este formato en Excel.

ANEXO 8 GARANTÍA:

Formato de compromiso de garantía para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato.

ANEXO 9 CARTA DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR

Presentar escrito de aceptación o no aceptación de la retención del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco debidamente firmado.

ANEXO 10 "FORMATO DE ENTREGA DE MUESTRAS"

Los interesados en participar deberán presentar muestras de los productos ofertados, que se solicitan en las bases. En razón de lo anterior, el participante entregará de acuerdo con el anexo 10.

FORMATO DE CARATULA A

Presentar con caratula en sobre cerrado que contengan la propuesta técnica

FORMATO DE CARATULA B

Presentar con caratula en sobre cerrado que contengan la propuesta económica

Página 13 de 33

M



ANEXO 1 JUNTA ACLARATORIA FORMATO PARA ENVÍO DE PREGUNTAS

	presente escrito expreso mi interés en participar en la licitación pública LPCC- representación de
) fracción II del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de
	rganismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan,
me permito ase	entar los siguientes datos:
No. De Proveed	dor (en caso de aplicar)
Licitación ident	ificada por el Número referente a la contratación de:
I Nombre, dor	micilio, teléfono y correo electrónico del interesado:
II Nombre del	representante legal, en caso de contar con uno:
III Número de	registro en el padrón de proveedores del OPD "SSMZ":
manifiesto, baj	o estar inscrito en el padrón de proveedores del O.P.D "SSMZ", presentar o propuesta decir la verdad, que en caso de resultar adjudicado se compromete mo proveedor de este organismo.
IV. Bajo protes presente proce	sta decir verdad manifestamos nuestro interés expreso en participar en el dimiento.
V. Relación de	los cuestionamientos correspondientes:
Número:	Pregunta:
1	
2	
	Lugar y Fecha
	Nombre (Representante Legal)

Nota: deberá enviar por correo en formato Word y PDF, en la fecha acordada de la junta aclaratoria.

Empresa

(En hoja membretada preferentemente y firmada obligatoriamente por el representante legal)

Página 14 de 33



ANEXO 2 "ACREDITACIÓN LEGAL"

ACREDITACIÓN DEL LICITANTE
(Nombre), manifiesto "bajo protesta a decir verdad", que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por si o mi representada para suscribir las proposiciones identificada por el número de la presente Licitación, a nombre y representación de:(persona física o moral)
No. De registro del Padrón de Proveedores del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan. (en caso de contar con el)
No. De Licitación
Registro Federal de Contribuyentes:
Domicilio Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios.
Calle y número:
Colonia: Delegación o Municipio:
Código Postal: Entidad federativa:
Teléfonos: Fax:
Correo electrónico:
Domicilio para recibir notificaciones en el área metropolitana de Guadalajara o manifestación expresa para recibir notificaciones:
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha Duración
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:
Relación de socios o asociados.
Apellido Paterno:
Apellido Materno:
Nombre(s):
Descripción del objeto social:
Reformas al acta constitutiva:
Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente:
Nombre del apoderado o representante:
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades

Página **15** de **33**

XXX



Escritura pública número:				Fecha:									
Nombre,	número	У	lugar	del	Notario	Público	ante	el	cual	se	protocolizó	la	misma:
									-				

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato / orden de compra / pedido que, en su caso, sea suscrito con el Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan", Jalisco, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

> (Lugar y fecha) Protesto lo necesario (Nombre y firma) Nombre completo del representante legal del Licitante Nombre del Licitante







ANEXO 3 CARTA DE PROPOSICIÓN

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. "SSMZ" PRESENTE

LICITACIÓN NUMERO:	
FECHA:	
EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:	

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE:

- Mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar en la presente licitación, establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- 2. Presento declaración de integridad y no colusión; mediante la cual manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el que suscribe, por si o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan a los servidores públicos a alterar las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, o cualquier otro acto que otorgue condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Así como de incitar la celebración de acuerdos colusorios, tanto con los servidores públicos que intervienen como con los demás licitantes participantes.
- 3. Manifiesto que la empresa que represento es (micro, pequeña, mediana o grande):
 ________, lo anterior, mediante criterio establecido en el inciso i) del apartado EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
- 4. Manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi mismo o por mi representada.
- 5. Manifiesto que me responsabilizo por la calidad de todos los servicios y bienes incluidos en mi propuesta y me comprometo a responder por el plazo contratado y de los posibles defectos, daños, perjuicios y vicios ocultos que resulten en cualquiera de los bienes, servicios y de cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir por su uso.
- 6. Manifiesto que de resultar adjudicados seremos responsables del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, de las obligaciones pactadas, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en los bienes por daños o perjuicios, falta de profesionalismo y en general de cualquier avería o desavenencia imputable a mi representada, y con ello reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados de ser el caso.
- 7. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que analice con detenimiento las bases para la Licitación y las especificaciones correspondientes proporcionadas por el Organismo, que conozco la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como su Reglamento, las Bases, y, por lo tanto, me comprometo a sujetarme a su contenido.
- 8. Manifiesto que la propuesta técnica y correspondiente cotización presentada corresponde a las especificaciones que se solicitan y que corresponden en su totalidad a lo requerido en las Bases.

ada corresponde a o requerido en las

X



- 9. Los precios que ofertamos serán fijos hasta el término de entrega de los bienes o prestación de los servicios.
- 10. De resultar adjudicados en caso de no estar inscritos o vigentes en el padrón de proveedores del Organismo, realizaremos el trámite correspondiente para efectos de la formalización del contrato/orden de compra/pedido
- 11. Que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a firmar el contrato procedente, en el plazo que fije el Organismo, el cual se me notificaría una vez emitido el fallo.
- 12. Que estoy conforme con que, en caso de ser procedente, se apliquen a mi representada las medidas disciplinarias que pudieran determinarse en el supuesto de falsedad de datos y/o declaración, incluyendo la descalificación de la Licitación.
- 13. Me comprometo a cumplir con todas las especificaciones incluidas en las Bases.
- 14. Me comprometo a entregar los bienes o servicios en un plazo no mayor al especificado en las Bases.
- 15. Todos los compromisos expuestos en las bases serán sin costo adicional para el Organismo.
- 16. Manifiesto que mi representada se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar al organismo y/o a terceros si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.
- 17. Tenemos pleno conocimiento de las infracciones en las que podemos incurrir en caso de omisión, simulación, incumplimiento o presentación de información falsa;
- 18. Que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas y documentos presentados en esta licitación, así como el respectivo contrato.
- 19. Que cuento con la suficiente capacidad para atender los requisitos de volúmenes y tiempos de respuesta solicitados en las Bases.

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario (Nombre y firma)

Nombre completo del representante legal del Licitante

Nombre del Licitante

Página 18 de 33



ANEXO 4 FORMATO PARA LA DECLARACIÓN ESCRITA

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. "SSMZ" PRESENTE

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN: LPCC-001/2024 PARA EL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE VALES EN MODALIDAD ELECTRONICA (TARJETA)

Sobre el particular, quien suscribe <u>C. Nombre completo del representante legal del Licitante</u>, bajo protesta de decir verdad, en nombre propio y de mí representado nombre completo <u>del Licitante</u>, en caso de ser diferente al del representante legal, MANIFIESTO Y ME COMPROMETO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

- 1. La propuesta técnica presentada corresponde a los servicios que oferto y que corresponden en su totalidad a lo requerido en las Bases.
- 2. Que mi representada está al corriente en la presentación en tiempo y forma de las declaraciones de impuestos federales y locales, anuales respecto de los últimos ejercicios fiscales y provisionales correspondientes hasta la actualidad.

IMPORTANTE: DEBERA ANEXAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- Documento de cumplimiento de obligaciones fiscales, **Art 32-D con opinión Positiva** emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con una vigencia no mayor a 30 días naturales de emisión anteriores a la fecha de presentación de su propuesta.
- Copia Simple legible del último **pago del impuesto** sobre erogaciones por remuneración al trabajo con una vigencia de máximo 60 días de antigüedad anteriores a la fecha de presentación de propuesta (Impuesto sobre nómina).
- Estar al corriente de las obligaciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, para acreditarlo deberá anexar el documento en sentido positivo y con fecha de emisión máxima de 30 días naturales anteriores al acto de presentación y apertura de propuestas. En caso de no tener empleados de igual forma deberá presentar este documento, para verificar la información. (El portal del IMSS permite generar la Opinión del Cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social sin necesidad de contar con trabajadores activos, emitiendo el documento en sentido sin opinión). Presentarlo con fecha de emisión mayor al periodo establecido será motivo de desechamiento.
- Constancia de Situación Fiscal con un máximo de tres meses de emisión anteriores a la fecha de presentación de propuestas para verificar que el giro comercial preponderante guarde relación con el objeto de la licitación, sea proveedor inscrito en nuestro padrón o no.
- Constancia de situación fiscal sin adeudos en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigentes, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de registro de las propuestas técnicas y económicas. (En caso de no tener empleados, deberá presentar documento emitido por el mismo Instituto donde se corrobore no tenerlos).

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario (Nombre y firma)
Nombre completo del representante legal del Licitante
Nombre del Licitante

Página **19** de **33**

()



ANEXO 5

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CANTIDADES, CONDICIONES DE ENTREGA, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUIRIENTE

1. Objeto de la licitación:

La adquisición del servicio de dispersión de vales en modalidad electrónica para el personal del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

2. Tipo de Licitación:

Pública/Nacional.

3. Origen de los recursos:

El recurso es de origen Propio.

4. Consideraciones generales:

Los participantes deberán de prever y asumir que las siguientes consideraciones para la propuesta técnica y económica respectivamente, son de carácter obligatorio debiendo garantizar como mínimo lo requerido o condiciones superiores.

En caso de <u>NO ACREDITAR</u> lo señalado en las condiciones descritas en los presentes requerimientos de la licitación, su propuesta económica y técnica solo servirá como comparativo para determinar el fallo según convenga a la **Jefatura de Recursos Humanos.**

De acuerdo a lo establecido en el primer párrafo del artículo 45 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, "Sueldo es la remuneración o retribución que debe pagarse al servidor público por los servicios prestados...". Así también el artículo 46 fracción I, advierte las prestaciones que se consideran una remuneración o retribución, siendo "toda percepción en efectivo o en especie, incluyendo salarios, dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra prestación, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales". Por lo que los vales con modalidad electrónica, forman parte de una percepción y prestación para los empleados del Organismo Público Descentralizado SSMZ.

El Organismo podrá resolver la terminación anticipada de los contratos cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes, arrendamientos o servicios contratados, y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Organismo, de conformidad al artículo 122 Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES:

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Servicios de dispersión de vales en modalidad electrónica (tarjeta)	Servicio	35

Los renglones serán adjudicados a un solo participante.

X

120

Página 20 de 33



5. Quienes podrán participar:

Podrán participar personas morales de nacionalidad mexicana, cuya actividad comercial esté relacionada con el servicio que se requiere, tengan la capacidad, y cumplan o superen las especificaciones que a continuación se establecen, optando por aquellas que garanticen proposiciones solventes y que reúnan las mejores condiciones del mercado en cuanto a precio, calidad, tiempos de entrega y garantías.

6. Modalidad.

Vales electrónicos (tarjeta), cada emisión de tarjeta incluirá acuse de recibo y copia que contenga OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, nombre empleado, n° empleado, n° de tarjeta, nombre de la dependencia y fecha, mencionando que es concepto previsión social y espacio para firma de conformidad, sin costo adicional por la emisión de las mismas o reposiciones y adicionales.

Artículo 27 de Ley del Impuesto Sobre la Renta, fracción XI, primer párrafo; El proveedor de este servicio debe de cumplir con las disposiciones fiscales vigentes en la emisión de las tarjetas o monederos electrónicos, que al efecto autorice el Servicio de Administración Tributaria.

El proveedor deberá de cumplir con las características tecnológicas necesarias para el otorgamiento de servicio para temas de previsión social, el cual consiste en un dispositivo tecnológico que se encuentre asociado a un sistema de pagos, que proporcione, por lo menos, los servicios de liquidación y compensación de los pagos que se realicen entre los patrones contratantes, los trabajadores o personal beneficiario, los emisores y los enajenantes de despensas, así como la especificación para que dichas tarjetas sean utilizadas para la adquisición de despensas (entendiéndose como aquellos artículos de consumo que les permita a los trabajadores o usuarios mejorar la calidad de vida de ellos y de sus familias) y la prohibición para la adquisición de alcohol, productos del tabaco y pago de servicios conforme a la legislación vigente.

En términos del artículo 7, quinto párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se considera previsión social las erogaciones efectuadas que tengan por objeto satisfacer contingencias o necesidades presentes o futuras, así como el otorgar beneficios a favor de los trabajadores o de los socios o miembros de las sociedades cooperativas, tendientes a su superación física, social, económica o cultural, que les permitan el mejoramiento en su calidad de vida y en la de su familia.

Por la prestación del servicio se deberá emitir el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que cumple con todos los requisitos fiscales en términos del artículo 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, lo anterior para efectos de la comprobación en los gastos de la convocante.

7. Periodicidad:

El servicio deberá cotizarse por el periodo del <u>01 de noviembre 2024 al 30 de septiembre del 2027</u>. Se requiere de manera quincenal según corresponda.

Página 21 de 33

(In)



Vigencia

La vigencia para el canje de tarjetas de vales será mínima de tres años a partir de la fecha de su entrega, en caso de que hubieren transcurrido esos tres años y no se hayan consumido los vales en su totalidad, se deberán cambiar estas por una emisión nueva y / o denominación sin costo alguno para el Organismo o el empleado.

9. Montos

La Unidad de Nominas de Recursos Humanos, generará un reporte mensual con los listados del personal correspondiente para el consumo mensual de vales electrónicos y el proveedor se sujetará a este.

10. Pago

No se darán anticipos, se realizará depósito bancario 24 horas antes del día de pago de nómina.

11. Monto a cotizar

- Enunciativo más no limitativo se requiere la dispersión de 970 tarjetas de vales de despensa (tarjeta electrónica), por un monto \$2,800 pesos mensuales cada una.
- Enunciativo más no limitativo se requiere la dispersión de 650 tarjetas de vales de despensa (tarjeta electrónica), por un monto variable mensual cada una.

Vales electrónicos (TARJETA) por un total de \$ 167'440,000.00 (Ciento sesenta y siete millones cuatrocientos cuarenta mil pesos 00/100m.n.) desglosado de la siguiente manera:

- Noviembre a diciembre 2024 \$ 8'302,000.00 Ocho millones, trecientos dos mil pesos 00/100 m.n.
- Ejercicio 2025 \$ 51'618,000.00 Cincuenta y un millones, seiscientos dieciocho mil pesos 00/100 m.n.
- Ejercicio 2026 \$ 57'678,000.00 cincuenta y siete millones seis cientos setenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.
- Enero a septiembre 2027 \$ 49'941,000.00 Trescientos cincuenta y seis millones cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.

El monto presentado refleja una proyección del mes de noviembre 2024 al mes de SEPTIEMBRE DE 2027, la modalidad es una proyección estimada, por lo que el gasto efectivo variará dependiendo de los movimientos de altas y bajas que se generen por el número de trabajadores activos y la modalidad por parte de los mismos, ESTOS MONTOS NO REPRESENTAN UNA OBLIGACIÓN DE COMPRA DE VALES EN MODALIDAD ELECTRÓNICA PARA EL OPD SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.

El transporte de los vales será por cargo y cuenta del proveedor hasta la total aceptación del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

- La unidad de Nóminas de Recursos Humanos, generará un reporte mensual con los listados del personal correspondiente para el consumo mensual de vales de despensa electrónicos y el proveedor se sujetará a este.
- No se darán anticipos, se realizará depósito bancario 24 horas antes del día de pago de nómina.

e **33**



Es necesario la elaboración del contrato correspondiente.

12. Generalidades

- Informar del sistema de seguridad usado para los vales electrónicos, costos de tarjetas adicionales y tiempos de entrega de las reposiciones de las tarjetas y costo en su caso.
- En la cotización deberá separar del monto total de los vales los costos que se generen por concepto de comisiones por la dispersión y/o emisión de los mismos, desglosando los respectivos impuestos, ya que se elaboran Órdenes de Compra y Requisiciones por separado por estos conceptos.
- La empresa debe de proporcionar o permitir el acceso a la base de datos de la empresa ganadora para obtener información respecto a los ESTADOS DE MOVIMIENTOS de las cuentas que active el ayuntamiento.
- Debe prestar asistencia técnica por medio de un ejecutivo de cuenta de forma personal para resolver duda o problemas técnicos respecto del manejo electrónico de las tarjetas.
- Informar cualquier cambio tecnológico o de procedimiento que se suscite por parte de la compañía en el periodo de vigencia de este proceso, todo ello con el objetivo de mantener actualizado al personal del ayuntamiento.
- Informar el procedimiento para hacer reclamaciones, esto es, reclamaciones por cargos no reconocidos aplicados a las tarjetas, reporte de robo o extravío, daño del plástico entro otros, así como los tiempos de respuesta de las mismas.
- Las reposiciones de tarjetas por robo, extravió entre otros, será en plazo máximo de siete días naturales una vez levantado el reporte.

13. **Devoluciones**

El proveedor bonificará en su totalidad y sin penalidad para el Municipio los vales del personal que le solicite y devuelva la Unidad de Nominas de Recursos Humanos, así como la respectiva contraprestación.

14. Cobertura

- A. El monedero electrónico deberá tener solo cobertura nacional y marca de aceptación CARNET, MASTERCARD o VISA.
- B. El vale electrónico podrá hacerse efectivo en toda la República Mexicana en tiendas y cadenas de auto servicio, tiendas de la esquina, y abarroteras, en general en todos los establecimientos afiliados al sistema del licitante adjudicado.
- C. Deberá anexar el directorio nacional impreso y/o en cualquier medio electrónico en formato Excel, de los establecimientos que tenga afiliados, debiendo considerar como mínimo, los que a continuación se mencionan: Walmart, Aurrera, Soriana, Chedraui, Farmacias Guadalajara, Farmacias Benavides, Fresko, OXXO, 7 Eleven, SAMS, COSTCO, Liverpool, Farmacias ABC, pequeños establecimientos que cuenten con terminal punto de venta bancaria.



Documentos obligatorios

- A. El proveedor deberá presentar lista de establecimientos afiliados de manera informativa más no limitativa y especificar si en algunos de ellos cobran comisión por la recepción de vales.
- B. Los licitantes deberán de anexar en la propuesta técnica la autorización emitida por el SAT, que acredita como emisor de monederos electrónicos de despensa, aviso para continuar emitiendo monederos electrónicos de vales de despensa 2024, así como todas sus renovaciones anuales.
- C. Presentar currículum vitae vigente de la empresa, indicando su experiencia y referencias, así como tres de sus principales clientes en el estado de Jalisco, (actuales o con doce meses anteriores a la publicación de esta convocatoria) mencionando razón social, teléfonos y nombres de las personas que darán las referencias de la entrega oportuna de los vales electrónicos en tiempo y forma; anexando 3 facturas de servicio prestado a estos clientes.
- D. Presentar manifiesto/carta en donde se mencione a 2 ejecutivos, con capacidad de decisión, mencionando sus nombres y su cargo y los teléfonos de fácil localización para resolver cualquier contingencia administrativa y operativa que se presenten durante la vigencia del contrato.
- El licitante participante deberá de presentar escrito bajo protesta de decir verdad donde mencione que cuenta con un centro de atención a clientes certificado, con capacidad suficiente para atender cualquier problemática que se presente con la utilización y disposición de los recursos contenidos en los monederos electrónicos, así como la aceptación de las tarjetas en los distintos establecimientos, mencionando los teléfonos correspondientes.
- F. El licitante participante deberá de presentar escrito bajo protesta de decir verdad donde mencione que cuenta con un servicio de atención a clientes 24 horas los 365 días del año, un CALL CENTER certificado en atención a usuarios y clientes, anexando evidencia de sus certificados e indicadores y copia de certificado expedido por el Organismo Certificador competente a nombre del licitante.
- G. Los licitantes deberán anexar en su propuesta técnica evidencia de que cuentan con el sistema de gestión de seguridad de la información; anexando copia simple del Certificado de Registro en la NORMA NMX-1-27001, (Última Versión) así como del Certificado de Protección de Datos PCI o su equivalente, ambos a nombre del licitante.
- H. Presentar escrito bajo protesta de decir verdad firmado por el representante legal donde se manifieste lo siguiente:
 - 1. No se deberán hacer bonificaciones ni cobros de comisión en establecimientos por el pago con dicha tarjeta electrónica.
 - 2. Que se prohíba el pago de alcohol, tabaco y servicios con dicha tarjeta electrónica en cualquier tipo de establecimiento.
 - 3. El presentar documentos apócrifos y/o alterados será motivo de descalificación

A

Página 24 de 33



16 Condiciones de entrega

La dispersión de fondos de los vales electrónicos deberá estar disponible 24 horas antes del día de pago de nómina.

Los listados del personal se entregarán anticipadamente de por lo menos 4 días, y el proveedor enviará las facturas correspondientes con tiempo suficiente para proceder al trámite de pago que será el mismo día de recepción del listado.

Requerimientos de la entrega de las tarjetas en físico

Una vez asignada la orden de compra al proveedor ganador es necesario en máximo a los dos días hábiles siguientes el tener una reunión con el personal de la Jefatura de Recursos Humanos, con la finalidad de coordinar y definir el procedimiento de entrega de plásticos a los servidores públicos del Organismo.

Entrega de las primeras tarjetas personalizadas: 5 días naturales a la notificación del fallo de adjudicación.

Hospital General	Calle Ramón Corona 500,	Primer	piso	Jefatura	de
De Zapopan	De Zapopan Col. Zapopan Centro.			nanos	
	CP. 45100 Zapopan, Jalisco				

17. Garantía

Los vales para la adquisición de despensa (artículos de consumo) deberán ser aceptadas en las principales tiendas comerciales de autoservicio y departamentales del país, así como en establecimientos y tiendas de conveniencia, el proveedor deberá presentar lista de establecimientos afiliados de manera informativa más no limitativa y especificar si en algunos de ellos cobran comisión por la recepción de vales.

Con los vales se podrán adquirir todos los artículos que se exhiben en las tiendas departamentales y de autoservicio donde estos son aceptados, incluyendo medicamentos y otros productos y servicios ofrecidos.

La empresa que resulta seleccionada deberá cumplir con requisitos de deducibilidad previstos en el artículo 27 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, que al efecto autorice el Servicio de Administración Tributaria.

La seguridad mínima requerida es que la tarjeta tenga CHIP, al momento de la evaluación se tomara en cuenta quien tenga mayores medidas de seguridad comprobable.

Las especificaciones de los artículos señaladas en este anexo son las mínimas requeridas, por lo que el "LICITANTE" podrá ofertar bienes con especificaciones y características superiores, si así lo considera conveniente.

18. Propuesta económica:

Los participantes deberán presentar su propuesta económica en Moneda Nacional, no serán aceptadas cotizaciones en otro tipo de moneda.

Con la finalidad de realizar una evaluación cualitativa de manera objetiva, los proveedores interesados en participar, deberán presentar ficha técnica detallada que describa las

Página 25 de 33



características del servicio ofertado, en caso de que éstas se presenten escritas en otro idioma, deberán de ser traducidas al español (latino), haciendo hincapié en que no se aceptan traducciones automatizadas. Misma documentación deberá de presentarse también en la propuesta técnica, de no presentarlo, la propuesta será desechada y la propuesta económica solo servirá como comparativo para determinar el fallo.

CARTA DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN

EL LICITANTE deberá presentar en su información técnica el renglón ofertado, Carta de garantía contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo de garantía.

Las especificaciones de los artículos señaladas en este anexo son las mínimas requeridas, por lo que el "LICITANTE" podrá ofertar bienes con especificaciones y características superiores, si así lo considera conveniente.

Representante legal de la Empresa _______(Lugar y fecha)

9

X

Página 26 de 33



ANEXO 6 PROPUESTA TÉCNICA

COMITÉ DE	ADQUISICIONES	DEL	O.P.D.	"SSMZ"
PRESENTE				

	refiero ero			Licitación —	Pública	Nacional	con	concurrencia	del	comité	de
Manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente: Bienes y/o Servicios ofertados:											
Deberá ser elaborado en computadora debidamente firmado y anexarlo dentro de su sobre											

correspondiente, además entregar una USB que contenga este formato en Excel.

Renglón	Descripción del Bien	Unidad de medida	Cantidad	Marca y modelo propuesto
1	Servicios de dispersión de vales en modalidad electrónica (tarjeta)	Servicio	35	

Me comprometo y me obligo a cumplir con todas y cada una de las obligaciones establecidas en las bases de esta licitación.

Nombre y firma	
Representante legal de la Empresa	
(Lugar y fecha)	

DEBERÁ ANEXAR EN HOJA MEMBRETADA TODO LO QUE INCLUYA EL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 5.

EN CASO DE NO COTIZAR ALGÚN PRODUCTO MANIFESTAR LA LEYENDA DE NO COTIZO.

NO BORRAR NINGÚN RENGLÓN O NO SERA TOMADA EN CUENTA SU PROPUESTA.

Página **27** de **3**3



ANEXO 7 PROPUESTA ECONÓMICA

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. "SSMZ"

Descripción del Bien	Unidad de medida	Cantidad	Marca y modelo propuesto	Precio unitario sin iva	Importe total sin iva
Servicios de dispersión de vales en modalidad electrónica (tarjeta)	Servicio	35	as d		
				Subtotal	
	Servicios de dispersión de vales en modalidad electrónica	Servicios de dispersión de vales en modalidad electrónica (tarjeta)	Servicios de dispersión de vales en modalidad electrónica (tarjeta)	Servicios de dispersión de vales en modalidad electrónica (tarjeta)	Servicios de dispersión de vales en modalidad electrónica (tarjeta)

Nombre y firma

Representante legai de la Empresa ______

(Lugar y fecha)

EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPOSICION, LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

Página 28 de 33

^{*} Deberá ser elaborado en computadora debidamente firmado y anexarlo dentro de su sobre correspondiente, además entregar una USB que contenga este formato en Excel.



> ANEXO 8 GARANTÍA:

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. "SSMZ" PRESENTE

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN: LPCC-001/2024 PARA EL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE VALES EN MODALIDAD ELECTRONICA(TARJETA)

C. (Nombre completo del representante legal del Licitante), representante legal del (nombre completo del Licitante), me comprometo en caso de ser adjudicado en la convocatoria de la licitación pública con concurrencia del Comité de Adquisiciones con número LPCC-001/2024, a favor y a disposición del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, con RFC: SSM010830U83 y domicilio en la calle Ramón Corona 500 Col. Centro, Zapopan, Jalisco. C.P. 45100, para garantizar por parte de "nombre y dirección completos del Licitante" el estado de los bienes y/o servicios, así como la reparación de los defectos y vicios ocultos que pudieren aparecer y que me sean imputables así como el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y especificaciones contraídas mediante contrato derivado de la Licitación Pública Con Concurrencia del Comité de Adquisiciones número de licitación LPCC-001/2024 PARA EL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE VALES EN MODALIDAD ELECTRONICA (TARJETA), por lo que, en caso de incumplimiento a cualquiera de las obligaciones contraídas, se hará exigible.

La garantía estará vigente durante el plazo que contemple el contrato, y se mantendrá así en caso de substanciación de juicios o recursos hasta su total resolución. La garantía sólo podrá ser cancelada mediante la presentación de un escrito para dicho fin por parte del beneficiario de la garantía.

Nombre y firma

Representante legal de la Empresa ______

(Lugar y fecha)

X



ANEXO 9 CARTA DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. "SSMZ" **PRESENTE**

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN: LPCC-001/2024 PARA EL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE VALES EN MODALIDAD ELECTRONICA (TARJETA) en mi calidad de representante legal de la
en mi calidad de representante legal de la empresa bajo protesta de decir verdad
manifiesto que de acuerdo al artículo 59 fracción XVI de la Ley de Compras Gubernamentales,
Enajenaciones y Contratación de Servicios del estado de Jalisco y sus
Municipios; (indicar) (SÍ AUTORIZO) O (NO AUTORIZO), el no indicarlo
será motivo de descalificación, que me sea retenida mi aportación del cinco al millar del monto
total del contrato, antes de IVA, para que sea aportado al Fondo Impulso Jalisco.
Manifiesto que esta retención no tendrá repercusión en la integración de mi propuesta
económica.

Nombre y firma

Representante legal de la Empresa

(Lugar y fecha)



ANEXO 10

FORMATO DE ENTREGA DE MUESTRAS

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN: LPCC-001/2024 PARA EL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE VALES EN MODALIDAD ELECTRONICA (TARJETA)

RENGLON	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ENTREGADA
	A STATE OF THE STA		

*NOTA: El proveedor cuenta con 10 días hábiles después de la publicación del Fallo para recoger las muestras presentadas, de lo contrario la Jefatura de Adquisiciones no se hace responsable de las mismas.

Nombre y Firma

Representante legal de la Empresa ______

(Lugar y Fecha)

100

X



FORMATO A (Sobre 1)

CARATULA PARA SOBRE DE PROPUESTA TÉCCNICA

Fecha	
No de licitación	
Objeto de la licitación	
Nombre del Proveedor	
Nombre y Firma del Representante Legal o persona física:	33

Espacio para colocar etiqueta por la

Jefatura de Adquisiciones





FORMATO B (Sobre 2)

CARATULA PARA SOBRE DE PROPUESTA ECONÓMICA

Espacio para colocar etiqueta por la Jefatura de Adquisiciones

Página 33 de 33

A